

Apellidos y nombre	Destino anterior	Destino adjudicado		
		Centros de Trabajo		Puesto de trabajo
		Organo	Localidad	
Suau Riutort, María Angeles.	Juzgado de Distrito número 2, Palma de Mallorca.	Juzgado de Paz.	Lluchmayor.	Unico.
Sueiro Calvo, Manuel.	Juzgado de Distrito número 2, Santa Coloma de Gramanet.	Juzgado de Instrucción.	Barcelona.	Número 15.
Sueiro Santamaría, Amparo Elena.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, Santa Coloma de Gramanet.	Juzgado de Distrito.	Barcelona.	Número 14.
Tejedor Elena, Gabino.	Juzgado de Primera Instancia número 10, Madrid.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.	Salamanca.	Número 3.
Toledano García, Alicia. Ubeda Smith, Pedro.	Excedencia voluntaria. Juzgado de Primera Instancia número 2, Madrid.	Audiencia Territorial. Tribunal Supremo.	Madrid. Madrid.	Audiencia. Tribunal.
Ursula Villanueva, Lourdes.	Juzgado de Distrito de Aoiz.	Juzgado de Distrito.	Pamplona.	Número 3.
Valenzuela González, Juan Francisco.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Excedencia voluntaria.	Juzgado de Distrito.	Granada.	Número 2.
Vicario González, Martina. Villaiba Leal, Juan Manuel.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1, Málaga.	Audiencia Territorial. Juzgado de Instrucción.	Madrid. Málaga.	Audiencia. Número 2.
Zueco García, Dolores Pilar.	Juzgado de Distrito número 2, Santander.	Juzgado de Distrito.	Zaragoza.	Número 2.

MINISTERIO DEL INTERIOR

10836 RESOLUCION de 14 de abril de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Suboficiales del citado Cuerpo.

Excmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado sexto de la Orden del Ministerio del Interior, de 8 de abril del pasado año, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil

y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo conocimiento del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, he tenido a bien destinar para ocupar las vacantes que se indican a los Suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan en el anexo adjunto.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.
Madrid, 14 de abril de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITTA

Vacante anunciada por Resolución	Nombre y destino	Carácter destino	Disposición aplicada	Situación anterior
3062. «BOE» 31/1987	Sargento 1.º don Julio Pérez López, a la 623 Comandancia (Gijón). Grupo de Investigación Fiscal. B-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	623 Comandancia (Gijón).
Idem.	Sargento don Eleuterio Gómez Agudo, a la 132 Comandancia (Cáceres). SIGC. B-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	631 Comandancia (Salamanca).
Idem.	Sargento don Francisco Beltrán Sánchez, a la 213 Comandancia (Jaén). Servicio Policía Judicial. Jefe de Equipo. B-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Disponible forzoso por excedente de plantilla en la 213 Comandancia (Jaén).
Idem.	Sargento don José Martínez Gómez Gómez, a la 512 Comandancia (Vizcaya). Intervención de Armas y Explosivos. B-1.	Voluntario	Art. 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso a la 512 Comandancia (Oviedo).
32569. «BOE» 298/1986	Sargento don José Daniel García Parada, a la PLM. de la VI Zona (León). C-1.	Voluntario	Art. 18 RPV.	621 Comandancia (Oviedo).
-	Sargento don José Orantos Ferrera, a la 131 Comandancia (Badajoz). C-3. En plantilla eventual, con la obligación de solicitar todas las vacantes de la plantilla fija de la Unidad.	Voluntario.	Art. 55 RPV. Acogido al derecho de petición.	Disponible forzoso y agregado por ascenso a la misma.
-	Brigada don Enrique López Joga, a la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). Servicio de Seguridad de la Casa de S. M. El Rey. C-1.	Voluntario.	Art. 55 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso en la misma.